

Quillota, 10 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3372 /VISTOS:

1. Memorándum N°141 de 4 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, Rol N° 229660-8, a nombre de **FARMACIAS AHUMADA S.A.** Rut N°76.378.831-8, con domicilio en Chacabuco N°274, Quillota, debido a renuncia de contribuyente quien realizó cierre de sucursal con fecha 27 de noviembre de 2018 ante Servicio de Impuestos Internos, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol 229660-8;
4. Recepción de aviso de modificación de sucursales ante Servicio de Impuestos Internos de 27 de noviembre de 2018;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 205376 de 30 de enero de 2019, pago primer semestre de 2019;
6. Copia de Cédula de Identidad de Sarella Martínez Jara;
7. Copia de Mandato especial de Farmacias Ahumada S.A. a Sarella Martínez Jara y otros de fecha 16 de octubre de 2018;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°229660-8, a nombre de **FARMACIAS AHUMADA S.A.**, Rut N°76.378.831-8, con domicilio en Chacabuco N° 274, Quillota.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Anditese, comuníquese, dese cuenta.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps

9